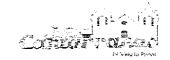


ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS UNIDAD DE CATASTRO

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



Estimada: Berta María Ponce

Oficial de Información Pública

Su Oficina

Estima Berta espero tenga un bonito día en sus labores diarias, después de este corto saludo decirle que en el **Oficio OIP-MC 471-2024** de la ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública y su Reglamento Y **Acta No. 77-2017**, hay 3 dominios plenos correspondiente al mes de Junio del 2024.

- 1. MARIA ALTAGRACIA OSORIO
- 2. TONY ENMANUEL PINEDA ARGUIJO
- 3. MARIO DOMINGO COLINDRES MONCADA

RØBERTO MURILLO

JEFE DE CATASTRO



Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que a folios 1160-1169 del tomo 48 del Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2021-2024, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta No. 11-2024.- Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, en su salón de sesiones. Preside el Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, contando con la presencia de la Vice Alcaldesa Tec.U. Clarisa María Gaitán Cárcamo y los Regidores por su orden: 1º. Sra. Evelin Oneida Ramírez Romero. 2º. Bach. Norman David Medina Alonzo, 3°. Líc. Reinaldo Efrain Gámez Cárcamo, 4°. Líc. Angélica Lizeth Reyes Medina, 5°. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, 6°. Henry Noel Mairena Velásquez, 7°. Sr. Melquin Roney Velásquez Núñez, 8°. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, por ante la secretaria que suscribe y da fe. 1º. 2º. 3º. 4º. 5º.. 6º.. 7º..8º...9º.) Visto el padecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contraídos a la solicitud suscrita por la Sra. MARIA ALTAGRACIA OSORIO, mayor de edad, vecina de este municipio Cantarranas, con tarjeta de identidad No. 1706-1964-00308, suficientemente discutida Municipalidad ACUERDA: Conceder a la Sra. Osorio, de las generales conocidas el **DOMINIO PLENO**, de un terreno ejidal urbano ubicado en Barrio Las Lomas, Cantarranas, con las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de Nory Manzanares y Mayne Sevilla Rodríguez; AL SUR: Colinda con callejón de por medio y propiedad de José Oscar Salinas Benítez, Mario René Salinas Cañizales, y propiedad de Wida Orquidia López Laínez; AL ESTE: colinda con callejón de por medio, Yulissa Mejía Puerto y Oscar Ricardo Cortez Midence; y AL OESTE: Colinda propiedad de Erasmo López López - Con las Estaciones, Distancia en Mts. y Rumbos siguientes: Estación 1-2, Distancia Mts. 7.90, Rumbo S 51° 12" 12 E; Estación 2-3, Distancia Mts. 13.61, Rumbo S 33° 46" 43 W; Estación 3-4, Distancia Mts. 5.12, Rumbo N 64° 41" 27 E; Estación 4-5, Distancia Mts. 12.15, Rumbo S 59° 9" 8'E; Estación 5-6, Distancia Mts. 21.50, Rumbo S 28° 8" 29'W; Estación 6-7,



Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com

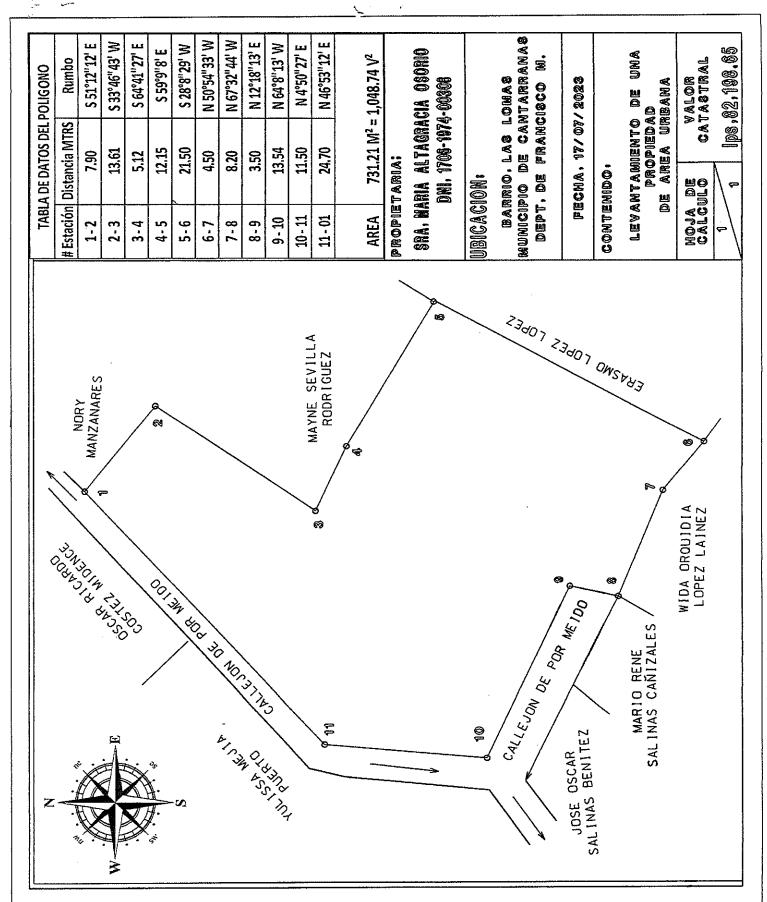


N 4° 50° 27'E; Estación 10-01, Distancia Mts. 24.70, Rumbo N 46° 53" 12'E; Con un área de terreno de 731.21 M2, equivale a 1,048.74 V2..- FUNDAMENTO: Título de Ejidos "San Juan de Flores, Hoy Cantarranas" Compulsa extendido en el año 1940, reinscrita al Tomo 349 con el No. 26 del 2 de noviembre de 1979 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento de Francisco Morazán y con el Perímetro Urbano del Municipio Decreto No. 104-S. G-98 de fecha 22 de enero de 1998; actualmente reinscrita al Tomo 5375, con el No. 58 del 19 de junio de 2012.- Certifíquese previo pago en la Tesorería Municipal de Lps. 12,325.34, conforme al último valor catastral según boleta a la vista No. 139717.- 17°..18°.) No habiendo más que tratar se cierra la sesión. - Sello y f) Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya-Alcalde Municipal, f) Regidores: 1°. Sra. Evelin Oneida Ramírez Romero, 2°. Bach. Norlan David Medina Alonzo, 3°. Lic. Reinaldo Efraín Gámez Cárcamo, 4°. Lic. Angélica Lizeth Reyes Medina, 5°. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, 6°. Henry Noel Mairena Velásquez, 7°. Sr. Melquin Roney Velásquez Núñez, 8°. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, Sello y f) Lic. Julissa Mejía-Secretaria Municipal.

Extendida en la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán, a los veinticuatro días del mes

de junio del año dos mil veinticuatro.

LIC. JUEISSA MEJIA PUERTO SECRETARIA MUNICIPAL BOUNG, MARCO ANTONIO GUZMAN Z.
ALCALDE MUNICIPAL



... \ALTAGRACIA OSORIO.dgn 12/6/2024 14:49:29



Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@cmail.com



CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que a folios 1141-1156 del tomo 48 del Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2021-2024, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta No. 10-2024. Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, en su salón de sesiones. Preside el Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, contando con la presencia de la Vice Alcaldesa Tec.U. Clarisa María Gaitán Cárcamo y los Regidores por su orden: 1º. Sra. Evelin Oneida Ramírez Romero, 2º. Bach. Norman David Medina Alonzo, 3°. Lic. Reinaldo Efraín Gámez Cárcamo, 4°. Lic. Angélica Lizeth Reyes Medina, 5°. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, 6°. Henry Noel Mairena Velásquez, 7°. Sr. Meiguin Roney Velásquez Núñez, 8°. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, por ante la secretaria que suscribe y da fe. 1º. 2º. 3º. 4º. 5º.. 6º.. 7º..8º. 9º.. 10º...11º.) Visto el padecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contraídos a la solicitud suscrita por el Sr. TONY EMMANUEL PINEDA ARGUIJO, mayor de edad, originario y residente en No. 0820-1998-00445, municipio Cantarranas. con tarjeta de identidad este suficientemente discutida esta Municipalidad ACUERDA: Conceder al Sr. Pineda, de las generales conocidas el **DOMINIO PLENO**, de un terreno ejidal urbano ubicado en Barrio Las Flores, Cantarranas, con las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con callejón de por medio y propiedad del Sr. Gerardo Pineda; AL SUR: Colinda con callejón de por medio y propiedad de Arien Arguijo, santos Benítez y Marbin Velásquez; AL ESTE: colinda con propiedad de Tania Franco; y AL OESTE: Colinda con propiedad de Santos Benítez.-Con las Estaciones, Distancia en Mts. y Rumbos siguientes: Estación 1-2, Distancia Mts. 26.45, Rumbo S 69° 8" 33'E; Estación 2-3, Distancia Mts. 29.00, Rumbo S 32° 7" 57'W; Estación 3-4, Distancia Mts. 27.25, Rumbo N 49° 59" 5'W; Estación 4-1, Distancia Mts. 20.10, Rumbo N 35° 48" 33'E; Con un área de terreno de 651.64 M2.- FUNDAMENTO: Título de Ejidos "San Juan de Flores, Hoy Cantarranas" Compulsa extendido en el año 1940,



Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com

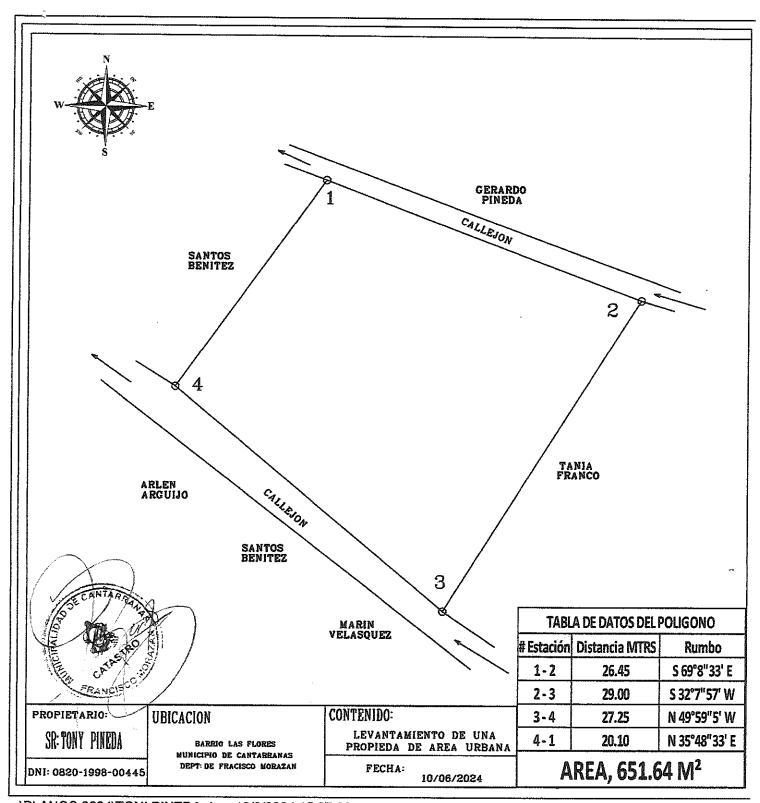


Perímetro Urbano del Municipio Decreto No. 104-S. G-98 de fecha 22 de enero de 1998; actualmente reinscrita al Tomo 5375, con el No. 58 del 19 de junio de 2012.- Certifíquese previo pago en la Tesorería Municipal de Lps. 2,059.52, conforme al último valor catastral según boleta a la vista No. 140061.- 12°..13°.) No habiendo más que tratar se cierra la sesión. - Sello y f) Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya-Alcalde Municipal, f) Regidores: 1°. Sra. Evelin Oneida Ramírez Romero, 2°. Bach. Norlan David Medina Alonzo, 3°. Lic. Reinaldo Efraín Gámez Cárcamo, 4°. Lic. Angélica Lizeth Reyes Medina, 5°. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, 6°. Henry Noel Mairena Velásquez, 7°. Sr. Melquin Roney Velásquez Núñez, 8°. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, Sello y f) Lic. Julissa Mejía-Secretaria Municipal. Extendida en la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán, a los dos días del mes de julio

del ago des mil veinticuatro.

LIC. JULISSA MEJIA PUERTO SECRETARIA MUNICIPAL Vo.Bo. ING. MARCO ANTONIO GUZMAN Z.

ALCALDE MUNICIPAL



...\PLANOS 2024\TONI PINEDA.dgn 12/6/2024 15:07:26



Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el Archivo de esta Alcaldia CERTIFICA: Que a folios 1141-1156 del tomo 48 del Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2021-2024, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta No. 10-2024.- Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cantarranas, F.M., a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, en su salón de sesiones. Preside el Sr. Alcalde Municipal Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya, contando con la presencia de la Vice Alcaldesa Tec.U. Clarisa María Gaitán Cárcamo y los Regidores por su orden: 1º. Sra. Evelin Oneida Ramírez Romero, 2º. Bach. Norman David Medina Alonzo, 3º. Lic. Reinaldo Efraín Gámez Cárcamo, 4º. Lic. Angélica Lizeth Reyes Medina, 5º. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, 6º. Henry Noel Mairena Velásquez, 7º. Sr. Melquin Roney Velásquez Núñez, 8º. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, por ante la secretaria que suscribe y da fe. 1º. 2º. 3º. 4º. 5º., 6º., 7º.,8º. 9º., 10º., 11º.,12º.) Visto el padecer y dictamen del Comisionado nombrado al efecto, contraídos a la solicitud suscrita por el Sr. MARIO DOMINGO COLINDRES MONCADA, mayor de edad, vecino de este municipio Cantarranas, con tarjeta de identidad No. 0708-1960-00190, suficientemente discutida esta Municipalidad ACUERDA: Conceder al Sr. Colindres, de las generales conocidas el **DOMINIO PLENO**, de un terreno ejidal urbano ubicado en Barrio Las Flores, Cantarranas, con las colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con calle principal; AL SUR: Colinda con calle principal y propiedad de Danely Ramos; AL ESTE: colinda con propiedad de Mercy Guzmán; y AL OESTE: Colinda con propiedad de Alba Hidalgo.- Con las Estaciones, Distancia en Mts. y Rumbos siguientes: Estación 1-2, Distancia Mts. 10.00, Rumbo S 84° 31" 34'E; Estación 2-3, Distancia Mts. 10.00, Rumbo S 21° 38" 5'W; Estación 3-4, Distancia Mts. 10.00, Rumbo N 84° 31" 34'W; Estación 4-1, Distancia Mts. 10.00, Rumbo N 21º 38" 5'E: Con un área de terreno de 143.43 M2.- FUNDAMENTO: Título de Ejidos "San Juan de Flores, Hoy Cantarranas" Compulsa extendido en el año 1940, reinscrita al Tomo 349 con el No. 26 del 2 de noviembre de 1979 del Registro de la



Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



actualmente reinscrita al Tomo 5375, con el No. 58 del 19 de junio de 2012.- Certifiquese previo pago en la Tesorería Municipal de Lps. 1,322.50, conforme al último valor catastral según boleta a la vista No. 139619.- 18°.) No habiendo más que tratar se cierra la sesión. - Sello y f) Ing. Marco Antonio Guzmán Zelaya-Alcalde Municipal, f) Regidores: 1°. Sra. Evelin Oneida Ramírez Romero, 2°. Bach. Norlan David Medina Alonzo, 3°. Lic. Reinaldo Efraín Gámez Cárcamo, 4°. Lic. Angélica Lizeth Reyes Medina, 5°. Sra. Ana Patricia Escoto Núñez, 6°. Henry Noel Mairena Velásquez, 7°. Sr. Melquin Roney Velásquez Núñez, 8°. P.M. Rosa Luz Canales Cerrato, Sello y f) Lic. Julissa Mejía-Secretaria Municipal.

Extendida en la ciudad de Cantarranas, Francisco Morazán, a los dos días del mes de julio

de anordos mil veinticuatro.

LIC. JULISSA MEJIA PUERTO SECRETARIA MUNICIPAL ENG. MARCO ANTONIO GUZMAN Z. ALCALDE MUNICIPAL

modulations Deding Borgesi

... WARIO COLINDRES.dgn 23/4/2024 16:34:51